

D. Gorka Barrondo Agudín, Subdirector General de la Dirección Financiera y Gestión de Activos de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA con CIF G-16131336 y con domicilio en Parque de San Julián, 20, Cuenca.

CERTIFICA

Que en relación con la verificación del SÉPTIMO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE EMPRESA DE CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA (en adelante, el "*Folleto*"):

- el texto del Folleto registrado con fecha 23 de octubre de 2008, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el CD que se adjunta a la presente Certificación;

Y AUTORIZA

la difusión del texto del citado Folleto a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Cuenca, a 23 de octubre de 2008.

D. Gorka Barrondo Agudín
Subdirector General de la Dirección
Financiera y Gestión de Activos

**FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS
POR UN SALDO
MÁXIMO VIVO DE 1.500.000.000 €**



**SÉPTIMO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE EMPRESA
DE CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA**

El presente Folleto de Base (Anexo V del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento número 809/2004, de la comisión europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de junio de 2008, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE

I.- RESUMEN.....	5
II.- FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES	23
III.- NOTA DE VALORES	24
1. PERSONAS RESPONSABLES	24
1.1 Personas responsables	24
1.2 Declaración persona responsable	24
2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES.....	24
3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.....	24
3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión y oferta.	24
3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos.	24
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.....	25
4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores	25
4.2. Legislación según la cual se ha creado los valores	25
4.3. Representación de los valores	26
4.4. Divisa de la emisión de los valores	26
4.5. Orden de prelación	26
4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	26
4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos	26
4.8. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.	30
4.9. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo	30
4.10. Representación de los tenedores de valores	31
4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores	31
4.12. Fecha de emisión	31
4.13. Restricciones a la libre transmisión de los valores	31
4.14. Fiscalidad de los valores	31
5. CLAÚSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	35
5.1 Descripción de la Oferta Pública	35

5.2	Plan de colocación y adjudicación	37
5.3	Precios	38
5.4	Colocación y aseguramiento	38
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	39
6.1	Solicitudes de admisión a cotización	39
6.2	Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase.	40
6.3	Entidades de Liquidez	40
7.	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	42
7.1	Personas y entidades asesoras en la emisión	42
7.2	Información de la Nota de Valores revisada por los auditores	42
7.3	Otras informaciones aportadas por terceros	43
7.4	Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	43
7.5	Ratings	43

I.- RESUMEN

- a) Este resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base**
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base y el Documento de Registro en su conjunto.**
- c) No se podrá exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el Resumen a no ser que el mismo sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base.**

INFORMACIÓN DE LOS VALORES RECOGIDOS EN EL FOLLETO DE BASE

Emisor: CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA domiciliada en la ciudad de Cuenca, Parque de San Julián, número 20, provista de C.I.F. G-16131336.

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores que se emitan amparados en el presente Folleto de Base corresponden al programa de emisión de pagarés con la denominación “SÉPTIMO PROGRAMA DE PAGARÉS DE EMPRESA DE CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA” (en adelante, indistintamente, el “**Programa**” o el “**Folleto de Base**”). Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, por lo que la rentabilidad es implícita, es decir, viene dada por la diferencia entre el precio del valor nominal (que es lo que el inversor recibe en la fecha de amortización), y el precio de emisión o el valor efectivo (lo que el inversor abona en la fecha de emisión).

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

Importe del Programa: El importe máximo de la oferta será de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000 €) de saldo vivo en cada momento.

Nominal y Efectivo de cada Valor: El valor nominal unitario de cada pagaré será de CIEN MIL (100.000) euros, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de QUINCE MIL (15.000). El valor efectivo variará en función del plazo y precio de desembolso del pagaré.

Vigencia del Programa: La vigencia del Folleto de Base será de doce (12) meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto de Base en la página web de la CNMV.

Desembolso: La fecha de desembolso coincidirá con la fecha de emisión y consecuentemente será como máximo el segundo Día Hábil siguiente a la fecha de contratación de la operación.

El desembolso se producirá mediante la puesta a disposición del Emisor en la fecha de emisión del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta de la Entidad indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España del Emisor.

Interés Nominal: Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la formalización (fecha de formalización o contratación). Los pagarés devengan intereses desde la fecha de emisión, es decir, dos días hábiles después de la formalización o contratación del mismo.

Fecha Pago de Cupones: Los pagarés son valores con rendimiento implícito, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones, viniendo determinada su rentabilidad por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación.

Amortización: Los pagarés del presente Folleto de Base podrán tener un plazo de amortización entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364 días naturales), ambos inclusive.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF, los vencimientos de los mismos, se concentrarán en cuatro fechas al mes.

La amortización de los Pagarés por el Emisor se realizará a través de IBERCLEAR.

En caso de que la fecha de amortización sea festiva a efectos bancarios, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del computo de días previstos en su emisión.

No existe la posibilidad de realizar una amortización anticipada de los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base.

Representación de los Pagarés: Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBER-CLEAR), sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid.

Agente de Pagos: El servicio financiero de la emisión del Programa será realizado por Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio social en Madrid, calle Alcalá 27, quien actuará como Agente de Pagos, a través de sus cuentas, propia y de terceros en Iberclear.

Entidades de Liquidez: CCM ha formalizado con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. un contrato de liquidez por el que asume el compromiso de dotar de liquidez por medio de cotización continua y permanente a los pagarés emitidos por razón del Programa.

Cotización: CCM solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los pagarés que se emitan, comprometiéndose a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la fecha de emisión de los valores, y en cualquier caso antes del vencimiento del pagaré.

Colectivo Potenciales Inversores: Los pagarés que se emitan con cargo al presente Programa van dirigidos a todo tipo de inversores.

Tramitación de la Suscripción: Los inversores cualificados podrán dirigir sus peticiones de suscripción directamente a CCM o a la entidad colocadora. En ambos casos, la colocación será mediante negociación telefónica directa.

El público en general deberá dirigirse a cualquier oficina de CCM dentro del horario de apertura al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés a suscribir, que en todo caso deberán ajustarse a lo señalado en este folleto. Supuesto el acuerdo por ambas partes, se considerará ese día como fecha de contratación y CCM entregará un ejemplar de la orden de suscripción.

CCM se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precisase fondos.

Sindicato de Obligacionistas: El régimen de emisión de pagarés no requiere la constitución del Sindicato de Obligacionistas, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base.

Régimen Fiscal: Los pagarés tendrán la consideración a efectos fiscales, de conformidad con la legislación aplicable vigente, de activos financieros de rendimiento implícito. Su tratamiento fiscal dependerá en cada caso de la residencia fiscal del inversor y de su condición de persona física o jurídica. Los rendimientos procedentes de los valores emitidos al amparo del Programa obtenidos por los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y estarán sujetas a retención a cuenta del impuesto al tipo vigente.

Evaluación del Riesgo: No se ha solicitado calificación de rating para las emisiones que se realicen al amparo del Programa. No obstante, Fitch ha otorgado al Emisor con fecha 26 de septiembre de 2008 el rating F2 para la deuda a corto plazo y el rating BBB+ para la deuda a largo plazo, estando vigente los referidos Ratings a la fecha de registro de la presente Nota de Valores.

FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo relativos a CCM son los siguientes y además se encuentran recogidos en el apartado Factores de Riesgo del documento de registro:

Riesgo de solvencia

Es la contingencia de pérdida por deterioro de la estructura financiera de la entidad que puede generar disminución en la capacidad de pago.

Riesgo de mercado

Consiste en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en las inversiones mantenidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado. La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos de la Entidad.

Riesgo de liquidez

Es la incapacidad potencial para acceder a los mercados y disponer de fondos líquidos, en la cuantía requerida y al coste adecuado, para hacer frente a sus compromisos de pago.

Riesgo de interés

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés en los tipos a los que se renuevan las distintas masas del balance.

Riesgo operacional

Es la posibilidad de pérdidas directas e indirectas provocadas por fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos o mal funcionamiento de los sistemas, así como las ocasionadas por eventos externos.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se ocasionen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Riesgo país

Es el riesgo de crédito que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Comprende tanto el riesgo soberano como el riesgo de transferencia.

Riesgo de contraparte

Es el riesgo de crédito asumido con otras entidades financieras en operaciones de tesorería, tanto dentro como fuera de balance. Este riesgo en el Grupo CCM se mide a nivel de operación.

Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo contempla los posibles efectos desfavorables que sobre CCM se pueden producir como consecuencia de variaciones en la cotización de las

monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo y pasivo, y compromisos u otros productos de fuera de balance.

Aspectos relevantes a tener en cuenta por el Inversor:

Garantías de los Pagarés: Los pagarés que se emitan al amparo del Folleto de Base, no tendrán garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio del Emisor.

Balance y Cuenta de Resultados a 30 de junio de 2007 y 2008

ACTIVO	JUN-07	JUN-08	Var. Abs.	Var %
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	337.200	250.446	-86.754	-25,73%
2. CARTERA DE NEGOCIACION	98.725	42.295	-56.430	-57,16%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-	-
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
2.3. Crédito a la clientela	0	0	-	-
2.4. Valores representativos en deuda	90.447	6.395	-84.052	-92,93%
2.5. Otros instrumentos de capital	3.624	10.393	6.769	186,78%
2.6. Derivados de negociación	4.654	25.507	20.853	448,07%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G	58.722	40.151	-18.571	-31,63%
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-	-
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
3.3. Crédito a la clientela	0	0	-	-
3.4. Valores representativos en deuda	55.150	40.151	-14.999	-27,20%
3.5. Otros instrumentos de capital	3.572	0	-3.572	-100,00%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.040.889	5.399.649	1.358.760	33,63%
4.1. Valores representativos en deuda	2.358.177	4.091.557	1.733.380	73,51%
4.2. Otros instrumentos de capital	1.682.712	1.308.092	-374.620	-22,26%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	828.973	636.517	-192.456	-23,22%
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.433.466	18.861.672	2.428.206	14,78%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	377.812	453.121	75.309	19,93%
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
5.3. Crédito a la clientela	15.888.060	18.307.264	2.419.204	15,23%
5.4. Valores representativos en deuda	0	0	-	-
5.5. Otros activos financieros	167.594	101.287	-66.307	-39,56%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	126.908	126.677	-231	-0,18%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	-	-

ACTIVO	JUN-07	JUN-08	Var. Abs.	Var %
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.567	781	-3.786	-82,90%
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	416	1.482	1.066	256,25%
11.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-	-
11.2. Crédito a la clientela	0	0	-	-
11.3. Valores representativos en deuda	0	0	-	-
11.4. Instrumentos de capital	0	0	-	-
11.5. Activo material	416	1.482	1.066	256,25%
11.6. Resto de activos	0	0	-	-
12. PARTICIPACIONES	142.150	229.641	87.491	61,55%
12.1. Entidades asociadas	142.150	229.641	87.491	61,55%
12.2. Entidades multigrupo	0	0	-	-
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	368	62.944	62.576	17004,35%
14. ACTIVOS POR REASEGUROS	1.430	0	-1.430	-100,00%
15. ACTIVO MATERIAL	334.199	375.160	40.961	12,26%
15.1. De uso propio	289.850	322.665	32.815	11,32%
15.2. Inversiones inmobiliarias	21.341	21.632	291	1,36%
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	0	0	-	-
15.4. Afecto a la Obra social	23.008	30.863	7.855	34,14%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0	0	-	-
16. ACTIVO INTANGIBLE	112.014	117.471	5.457	4,87%
16.1. Fondo de comercio	43.396	48.436	5.040	11,61%
16.2. Otro activo intangible	68.618	69.035	417	0,61%
17. ACTIVOS FISCALES	142.342	220.623	78.281	55,00%
17.1. Corrientes	54.689	33.834	-20.855	-38,13%
17.2. Diferidos	87.653	186.789	99.136	113,10%
18. PERIODIFICACIONES	10.633	14.320	3.687	34,68%
19. OTROS ACTIVOS	613.253	669.460	56.207	9,17%
19.1. Existencias	607.268	646.833	39.565	6,52%
19.2. Resto	5.985	22.627	16.642	278,06%
TOTAL ACTIVO	22.457.282	26.412.772	3.955.490	17,61%

PASIVO	JUN-07	JUN-08	Var. Abs.	Var %
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.298	17.289	7.991	85,94%
1.1. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	0	0	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
1.5. Derivados de negociación	9.298	17.289	7.991	85,94%
1.6. Posiciones cortas de valores	0	0	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G	4.763	0	-4.763	-100,00%
2.1. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
2.2. Depósitos de la clientela	4.763	0	-4.763	-100,00%
2.3. Débitos representados por valores negociables		0	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZA-	0	0	-	-

PASIVO	JUN-07	JUN-08	Var. Abs.	Var %
DO				
3.1. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
3.2. Depósitos de la clientela	0	0	-	-
3.3. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.917.620	24.663.900	4.746.280	23,83%
4.1. Depósitos de bancos centrales	100.045	1.759.829	1.659.784	1659,04%
4.2. Depósitos de entidades de crédito	1.751.788	1.806.415	54.627	3,12%
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
4.4. Depósitos de la clientela	13.812.454	16.959.596	3.147.142	22,78%
4.5. Débitos representados por valores negociables	2.927.829	2.960.751	32.922	1,12%
4.6. Pasivos subordinados	684.222	888.144	203.922	29,80%
4.7. Otros pasivos financieros	641.282	289.165	-352.117	-54,91%
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	-	-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	370.840	403.147	32.307	8,71%
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	-	-
12.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	-	-
12.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
12.3. Depósitos de la clientela	0	0	-	-
12.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
12.5. Resto de pasivos	0	0	-	-
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	252.595	0	-252.595	-100,00%
14. PROVISIONES	131.885	134.497	2.612	1,98%
14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	90.592	91.289	697	0,77%
14.2. Provisiones para impuestos	18.051	18.058	7	0,04%
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	14.812	15.263	451	3,04%
14.4. Otras provisiones	8.430	9.887	1.457	17,28%
15. PASIVOS FISCALES	193.482	102.453	-91.029	-47,05%
15.1. Corrientes	49.085	43.788	-5.297	-10,79%
15.2. Diferidos	144.397	58.665	-85.732	-59,37%
16. PERIODIFICACIONES	83.416	80.240	-3.176	-3,81%
17. OTROS PASIVOS	79.139	82.608	3.469	4,38%
17.1. Fondo Obra social	58.412	76.788	18.376	31,46%
17.2. Resto	20.727	5.820	-14.907	-71,92%
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	204.990	0	-204.990	-100,00%
TOTAL PASIVO	21.248.028	25.484.134	4.236.106	19,94%

PATRIMONIO NETO	JUN-07	JUN-08	Var. Abs.	Var %
1. INTERESES MINORITARIOS	8.403	7.967	-436	-5,19%
2. AJUSTES POR VALORACION	255.727	-99.938	-355.665	-139,08%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	255.432	-100.119	-355.551	-139,20%
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	-	-
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	295	332	37	12,54%

PATRIMONIO NETO	JUN-07	JUN-08	Var. Abs.	Var %
2.4 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	-	-
2.5. Diferencias de cambio	0	-151	-151	100%
2.6. Activos no corrientes en venta	0	0	-	-
3. FONDOS PROPIOS	945.124	1.020.609	75.485	7,99%
3.1. Capital o fondo de dotación	18	18	0	0,00%
3.1.1. Emitido	18	18	0	0,00%
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido	0	0	-	-
3.2. Prima de emisión	13.729	15.953	2.224	16,20%
3.3. Reservas	795.311	978.902	183.591	23,08%
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	731.327	906.610	175.283	23,97%
3.3.2. Remanente	11.092	19.222	8.130	73,30%
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método part.	52.892	53.070	178	0,34%
3.3.3.1. Entidades asociadas	52.892	53.070	178	0,34%
3.3.3.2. Entidades multigrupo	0	0	-	-
3.4. Otros instrumentos de capital	0	0	-	-
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos	0	0	-	-
3.4.2. Resto	0	0	-	-
3.5. Menos: Valores propios	0	0	-	-
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	0	0	-	-
3.6.1. Cuotas participativas	0	0	-	-
3.6.2. Fondo de reservas de cotapartícipes	0	0	-	-
3.6.3. fondo de estabilización	0	0	-	-
3.7. Resultado atribuido al grupo	136.066	25.736	-110.330	-81,09%
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.209.254	928.638	-280.616	-23,21%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.457.282	26.412.772	3.955.490	17,61%

(*) Datos sin auditar

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2007 y 2008

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA	30-06-07	30-06-08	Var. abs.	%
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	353.385	632.502	279.117	78,98%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	191.290	467.496	276.206	144,39%
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	4.129	0	-4.129	-100,00%
2.2. Otros	187.161	467.496	280.335	149,78%
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	21.326	29.060	7.734	36,27%
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	183.421	194.066	10.645	5,80%
4. RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION	-300	3.126	3.426	-1142,00%
4.1. Entidades asociadas	-300	3.126	3.426	-1142,00%
4.2. Entidades multigrupo	0	0	-	-
5. COMISIONES PERCIBIDAS	35.650	47.731	12.081	33,89%
6. COMISIONES PAGADAS	3.651	4.094	443	12,13%
7. ACTIVIDAD DE SEGUROS	-1.949	0	1.949	-100,00%

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA	30-06-07	30-06-08	Var. abs.	%
7.1. primas de seguros y reaseguros cobradas	68.232	0	-68.232	-100,00%
7.2. Primas de reaseguros pagadas	1.184	0	-1.184	-100,00%
7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	56.309	0	-56.309	-100,00%
7.4. Ingresos por reaseguros	624	0	-624	-100,00%
7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	18.902	0	-18.902	-100,00%
7.6. Ingresos financieros	8.312	0	-8.312	-100,00%
7.7. Gastos financieros	2.722	0	-2.722	-100,00%
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	60.823	22.370	-38.453	-63,22%
8.1. Cartera de negociación	3.922	-6.206	-10.128	-258,24%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en P y G	0	0	-	-
8.3. Activos financieros disponibles para la venta	56.859	31.094	-25.765	-45,31%
8.4. Inversiones crediticias	42	0	-42	-100,00%
8.5. Otros	0	-2.518	-2.518	-
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	107	-24	-131	-122,43%
B) MARGEN ORDINARIO	274.101	263.175	-10.926	-3,99%
10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	111.831	104.521	-7.310	-6,54%
11. COSTE DE VENTAS	80.104	73.581	-6.523	-8,14%
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	4.804	2.300	-2.504	-52,12%
13. GASTOS DE PERSONAL	87.782	103.384	15.602	17,77%
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	56.044	60.138	4.094	7,30%
15. AMORTIZACION	6.119	8.043	1.924	31,44%
15.1. Activo material	6.082	7.817	1.735	28,53%
15.2. Activo intangible	37	226	189	510,81%
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	1.554	2.203	649	41,76%
C) MARGEN DE EXPLOTACION	159.133	122.647	-36.486	-22,93%
17. PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	41.634	65.961	24.327	58,43%
17.1. Activos financieros disponibles para la venta	-295	22.469	22.764	-7716,61%
17.2. Inversiones crediticias	41.586	37.648	-3.938	-9,47%
17.3. Cartera de inversión a vencimiento	0	0	-	-
17.4. Activos no corrientes de venta	0	0	-	-
17.5. Participaciones	344	5.844	5.500	1598,84%
17.6. Activo material	0	0	-	-
17.7. Fondo de comercio	0	0	-	-
17.8. Otro activo intangible	0	0	-	-
17.9. Resto de activos	-1	0	1	-100,00%
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-107	5.967	6.074	-5676,64%
19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	79.523	5.657	-73.866	-92,89%
20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	87.004	21.694	-65.310	-75,07%
21. OTRAS GANANCIAS	87.304	5.164	-82.140	-94,09%
21.1. Ganancias por venta de activo material	980	2.899	1.919	195,82%
21.2. Ganancias por venta de participaciones	74.186		-74.186	-100,00%
21.3. Otros conceptos	12.138	2.265	-9.873	-81,34%
22. OTRAS PERDIDAS	3.295	2.418	-877	-26,62%
22.1. Pérdidas por venta de activo material	35	22	-13	-37,14%

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA	30-06-07	30-06-08	Var. abs.	%
22.2. Pérdidas por venta de participaciones	83	3	-80	-96,39%
22.3. Otros conceptos	3.177	2.393	-784	-24,68%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	194.134	37.428	-156.706	-80,72%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	57.647	11.646	-46.001	-79,80%
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0	0	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	136.487	25.782	-110.705	-81,11%
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0	0	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	136.487	25.782	-110.705	-81,11%
26. RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	421	46	-375	-89,07%
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	136.066	25.736	-110.330	-81,09%

(*) *Datos sin auditar*

El primer semestre del ejercicio 2008 se ha caracterizado por perfilar un cambio de tendencia en la economía mundial que se encuentra en una compleja crisis como consecuencia de la interacción de diversos factores financieros entre los que encontraríamos una fuerte desaceleración de la actividad económica mundial acompañada de incrementos de la inflación.

En España, la actividad económica ha sufrido una acentuada desaceleración justificada en gran medida por los síntomas de agotamiento que manifiesta el sector de la construcción, el cual viene sufriendo el impacto de la crisis con una mayor virulencia de lo inicialmente pronosticado, motivado por las subidas en los tipos de interés y de la inflación, así como en el endurecimiento por parte de las entidades financieras del acceso al crédito. Todo ello provoca su traslación a otros sectores vinculados, así como a todas las variables de la demanda interna, viéndose acompañada a su vez por una ralentización del consumo.

Se ha producido un repunte en el índice de morosidad, consecuencia, en parte, de las subidas de tipos de interés y la caída de actividad económica acompañado de un aumento del desempleo.

Las dificultades para obtener financiación en los mercados internacionales ha motivado que las entidades ofrezcan una mayor y más agresiva gama de depósitos con el objetivo de captar pasivo de los clientes. En sentido contrario se ha comportado el crédito, siendo objeto de restricciones y aumentando los requerimientos y garantías para acceder al mismo.

Las situaciones descritas con anterioridad han deteriorado la economía y originado, como consecuencia, los resultados anteriores.

Balance y Cuenta de Resultados consolidados y auditados a 31 de diciembre de 2006 y 2007

ACTIVO	DIC-07	DIC-06	Var. Abs.	Var %
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	262.448	187.948	74.500	39,64%
2. CARTERA DE NEGOCIACION	42.382	135.827	-93.445	-68,80%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-	-
2.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
2.3. Crédito a la clientela	0	0	-	-
2.4. Valores representativos en deuda	1.715	133.285	-131.570	-98,71%
2.5. Otros instrumentos de capital	10.962	0	10.962	
2.6. Derivados de negociación	29.705	2.542	27.163	1068,57%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0		
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G	55.307	62.475	-7.168	-11,47%
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-	-
3.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
3.3. Crédito a la clientela		0	-	-
3.4. Valores representativos en deuda	55.307	56.668	-1.361	-2,40%
3.5. Otros instrumentos de capital		5.807	-5.807	-100,00%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.732.230	3.810.926	921.304	24,18%
4.1. Valores representativos en deuda	3.172.613	2.401.098	771.515	32,13%
4.2. Otros instrumentos de capital	1.559.617	1.409.828	149.789	10,62%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	789.490	979.158	-189.668	-19,37%
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.800.624	14.036.295	3.764.329	26,82%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	343.123	113.146	229.977	203,26%
5.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
5.3. Crédito a la clientela	17.340.055	13.887.389	3.452.666	24,86%
5.4. Valores representativos en deuda	0	0	-	-
5.5. Otros activos financieros	117.446	35.760	81.686	228,43%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	123.571	121.058	2.513	2,08%
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	-	-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	14.111	36.474	-22.363	-61,31%
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.359	718	641	89,28%
11.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-	-
11.2. Crédito a la clientela	0	0	-	-
11.3. Valores representativos en deuda	0	0	-	-
11.4. Instrumentos de capital	0	0	-	-
11.5. Activo material	1.359	718	641	89,28%

ACTIVO	DIC-07	DIC-06	Var. Abs.	Var %
11.6. Resto de activos	0	0	-	-
12. PARTICIPACIONES	185.666	214.320	-28.654	-13,37%
12.1. Entidades asociadas	185.666	214.320	-28.654	-13,37%
12.2. Entidades multigrupo	0	0	-	-
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	62.944	368	62.576	17004,35%
14. ACTIVOS POR REASEGUROS	0	1.804	-1.804	-100,00%
15. ACTIVO MATERIAL	377.385	302.089	75.296	24,93%
15.1. De uso propio	325.129	257.762	67.367	26,14%
15.2. Inversiones inmobiliarias	21.282	21.220	62	0,29%
15.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	17	0	17	-
15.4. Afecto a la Obra social	30.957	23.107	7.850	33,97%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0	0	-	-
16. ACTIVO INTANGIBLE	111.553	62.465	49.088	78,58%
16.1. Fondo de comercio	43.438	96	43.342	45147,92%
16.2. Otro activo intangible	68.115	62.369	5.746	9,21%
17. ACTIVOS FISCALES	152.309	99.702	52.607	52,76%
17.1. Corrientes	34.709	16.922	17.787	105,11%
17.2. Diferidos	117.600	82.780	34.820	42,06%
18. PERIODIFICACIONES	7.260	6.784	476	7,02%
19. OTROS ACTIVOS	618.899	316.667	302.232	95,44%
19.1. Existencias	608.736	309.009	299.727	97,00%
19.2. Resto	10.163	7.658	2.505	32,71%
TOTAL ACTIVO	24.548.048	19.395.920	5.152.128	26,56%

PASIVO	DIC-07	DIC-06	Var. Abs.	Var %
1. CARTERA DE NEGOCIACION	21.500	2.584	18.916	732,04%
1.1. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
1.2. Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	0	0	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
1.5. Derivados de negociación	21.500	2.584	18.916	732,04%
1.6. Posiciones cortas de valores	0	0	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P y G	0	7.300	-7.300	-100,00%
2.1. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
2.2. Depósitos de la clientela	0	7.300	-7.300	-100,00%
2.3. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	0	0	-	-
3.1. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
3.2. Depósitos de la clientela	0	0	-	-
3.3. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22.761.963	17.285.949	5.476.014	31,68%
4.1. Depósitos de bancos centrales	853.194	0	853.194	-
4.2. Depósitos de entidades de crédito	1.932.000	1.415.757	516.243	36,46%
4.3. Operaciones del mercado monetario a través de	0	0	-	-

PASIVO	DIC-07	DIC-06	Var. Abs.	Var %
entidades de contrapartida				
4.4. Depósitos de la clientela	16.034.184	13.278.168	2.756.016	20,76%
4.5. Débitos representados por valores negociables	2.761.851	1.137.833	1.624.018	142,73%
4.6. Pasivos subordinados	886.256	886.191	2.065	0,23%
4.7. Otros pasivos financieros	292.478	568.000	-275.522	-48,51%
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MA-CRO-COBERTURAS	0	0	-	-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	263.629	83.578	180.051	215,43%
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CO-RRIENTES EN VENTA	0	0	-	-
12.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	-	-
12.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-	-
12.3. Depósitos de la clientela	0	0	-	-
12.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-	-
12.5. Resto de pasivos	0	0	-	-
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	341.273	-341.275	-100,00%
14. PROVISIONES	132.923	137.714	-4.791	-3,48%
14.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	91.797	94.987	-3.190	-3,36%
14.2. Provisiones para impuestos	18.058	18.608	-550	-2,96%
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contin-gentes	15.416	15.835	-419	-2,65%
14.4. Otras provisiones	7.652	8.284	-632	-7,63%
15. PASIVOS FISCALES	102.546	224.406	-121.860	-54,30%
15.1. Corrientes	24.951	25.782	-831	-3,22%
15.2. Diferidos	77.595	198.624	-121.029	-60,93%
16. PERIODIFICACIONES	47.732	44.855	2.877	6,41%
17. OTROS PASIVOS	71.761	69.453	2.308	3,32%
17.1. Fondo Obra social	56.704	36.043	20.661	57,32%
17.2. Resto	15.057	33.410	-18.353	-54,93%
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FI-NANCIERO	0	0	0	-
TOTAL PASIVO	23.402.054	18.197.114	5.204.940	28,60%

PATRIMONIO NETO	DIC-07	DIC-06	Var. Abs.	Var %
1. INTERESES MINORITARIOS	5.976	9.103	-3.127	-34,35%
2. AJUSTES POR VALORACION	96.331	375.553	-279.222	-74,35%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	96.135	375.445	-279.310	-74,39%
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	-	-
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	227	108	119	110,19%
2.4 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	-	-
2.5. Diferencias de cambio	-31		-31	
2.6. Activos no corrientes en venta	0	0		
3. FONDOS PROPIOS	1.043.687	814.150	229.537	28,19%
3.1. Capital o fondo de dotación	18	18	-	-
3.1.1. Emitido	18	18	-	-
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido	0	0	-	-

PATRIMONIO NETO	DIC-07	DIC-06	Var. Abs.	Var %
3.2. Prima de emisión	15.942	3.716	12.226	329,01%
3.3. Reservas	794.021	617.979	176.042	28,49%
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	724.119	613.739	110.380	17,98%
3.3.2. Remanente	7.571	662	6.909	1043,66%
3.3.3. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método part.	62.331	3.578	58.753	1642,06%
3.3.3.1. Entidades asociadas	62.331	3.578	58.753	1642,06%
3.3.3.2. Entidades multigrupo	0	0	-	-
3.4. Otros instrumentos de capital	0	0	-	-
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos	0	0	-	-
3.4.2. Resto	0	0	-	-
3.5. Menos: Valores propios	0	0		
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)	0	0	-	-
3.6.1. Cuotas participativas	0	0	-	-
3.6.2. Fondo de reservas de cotaparticipes	0	0	-	-
3.6.3. fondo de estabilización	0	0	-	-
3.7. Resultado atribuido al grupo	233.706	192.437	41.269	21,45%
3.8. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.145.994	1.198.806	-52.812	-4,41%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.548.048	19.395.920	5.152.128	26,56%

(*) Datos auditados

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2006 y 2007

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA	31-12-07	31-12-06	Var. abs.	%
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	962.957	596.836	366.121	61,34%
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-627.369	-311.353	-316.016	-101,50%
2.1. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	-8.798	-6.393	-2.405	-37,62%
2.2. Otros	-618.571	-304.960	-313.611	-102,84%
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	35.624	19.914	15.710	78,89%
A) MARGEN DE INTERMEDIACION	371.212	305.397	65.815	21,55%
4. RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION	1.843	47.083	-45.240	-96,09%
4.1. Entidades asociadas	1.843	47.083	-45.240	-96,09%
4.2. Entidades multigrupo	0	0	-	-
5. COMISIONES PERCIBIDAS	76.140	62.062	14.078	22,68%
6. COMISIONES PAGADAS	-7.422	-6.519	-903	-13,85%
7. ACTIVIDAD DE SEGUROS	0	9.381	-9.381	-100,00%
7.1. primas de seguros y reaseguros cobradas	0	229.089	-229.089	-100,00%
7.2. Primas de reaseguros pagadas	0	-4.634	4.634	100,00%
7.3. Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	0	-115.660	115.660	100,00%
7.4. Ingresos por reaseguros	0	1.794	-1.794	-100,00%
7.5. Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	0	-130.713	130.713	100,00%
7.6. Ingresos financieros	0	32.682	-32.682	-100,00%
7.7. Gastos financieros	0	-3.177	3.177	100,00%
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	70.150	93.820	-23.670	-25,23%

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA	31-12-07	31-12-06	Var. abs.	%
8.1. Cartera de negociación	449	4.011	-3.562	-88,81%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en P y G		0	-	-
8.3. Activos financieros disponibles para la venta	69.868	90.406	-20.538	-22,72%
8.4. Inversiones crediticias	-167	-597	430	72,03%
8.5. Otros	0	0	-	-
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-124	226	-350	-154,87%
B) MARGEN ORDINARIO	511.799	511.450	349	0,07%
10. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS NO FINANCIEROS	265.121	133.727	131.394	98,26%
11. COSTE DE VENTAS	-164.267	-91.064	-73.203	-80,39%
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	8.949	10.063	-1.114	-11,07%
13. GASTOS DE PERSONAL	-183.854	-160.280	-23.574	-14,71%
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	-127.049	-84.639	-42.410	-50,11%
15. AMORTIZACION	-15.939	-11.591	-4.348	-37,51%
15.1. Activo material	-12.941	-9.816	-3.125	-31,84%
15.2. Activo intangible	-2.998	-1.775	-1.223	-68,90%
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	-3.133	-2.571	-562	-21,86%
C) MARGEN DE EXPLOTACION	291.627	305.095	-13.468	-4,41%
17. PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	-117.616	-77.292	-40.324	-52,17%
17.1. Activos financieros disponibles para la venta	-20.917	-1.132	-19.785	-1747,79%
17.2. Inversiones crediticias	-93.358	-72.952	-20.406	-27,97%
17.3. Cartera de inversión a vencimiento	0	0	-	-
17.4. Activos no corrientes de venta	0	0	-	-
17.5. Participaciones	3.337	-3.583	6.920	193,13%
17.6. Activo material	322	375	-53	-14,13%
17.7. Fondo de comercio		0	-	-
17.8. Otro activo intangible	0	0	-	-
17.9. Resto de activos	-7.000	0	-7.000	-
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-5.466	-5.719	253	4,42%
19. INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	5.318	5.268	50	0,95%
20. GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-19.059	-10.161	-8.898	-87,57%
21. OTRAS GANANCIAS	131.500	32.353	99.147	306,45%
21.1. Ganancias por venta de activo material	3.821	11.293	-7.472	-66,16%
21.2. Ganancias por venta de participaciones	112.499	1.277	111.222	8709,63%
21.3. Otros conceptos	15.180	19.783	-4.603	-23,27%
22. OTRAS PERDIDAS	-5.673	-7.205	1.532	21,26%
22.1. Pérdidas por venta de activo material	-75	-82	7	8,54%
22.2. Pérdidas por venta de participaciones	-98	0	-98	-
22.3. Otros conceptos	-5.500	-7.123	1.623	22,79%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	280.631	242.339	38.292	15,80%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-48.826	-47.654	-1.172	-2,46%
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0	0	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	231.805	194.685	37.120	19,07%
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0	0	-	-

CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA	31-12-07	31-12-06	Var. abs.	%
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	231.805	194.685	37.120	19,07%
26. RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	1.901	-2.248	4.149	184,56%
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	233.706	192.437	41.269	21,45%

(*) *Datos auditados*

A continuación se incluye información financiera a 30 de junio de 2008, compara con diciembre de 2007:

Coefficiente de solvencia aplicando Normativa Banco de España (miles de euros)				
Concepto	dic-07	jun-08	variación dic 06-07	variación dic 07-junio 08
Riesgos totales ponderados	18.777.666	23.782.274	27,52%	26,65%
Coefficiente de Solvencia exigido (en %)	8,00	8,00	0,00%	0,00%
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	1.503.999	1.514.956	27,63%	0,73%
Recursos Propios Básicos	981.883	1.024.171	20,89%	4,31%
Fondo de dotación	18	18	0,00%	0,00%
Reservas efectivas y expresas, reservas en sociedades consolidadas más resultados del ejercicio distribuibles (sólo diciembre) (*)	870.081	835.913	29,72%	-3,93%
Participaciones preferentes art. 7.1 de la ley 13/85	204.990	204.990	0,00%	0,00%
- Valores propios				
- Activos inmateriales	-61.644	-68.027	4,84%	10,35%
- Minusvalías en valores representativos de deuda	-31.562	-46.524	569,11%	47,41%
Recursos propios de segunda categoría	924.770	857.078	-13,30%	-7,32%
Reservas de revalorización de activos	130.549	48.101	-55,37%	-63,15%
Fondos de la Obra Social	17.506	17.306	251,60%	-1,14%
Financiaciones de duración indeterminada	250.000	271.636	0,00%	8,65%
Financiaciones subordinadas y asimiladas	340.053	298.558	-6,91%	-12,20%
Cobertura genérica para riesgo de insolvencias	186.662	228.148	21,27%	22,23%
Limitaciones a los recursos de segunda categoría			-100,00%	
Otras deducciones de recursos propios	-12.377	-20.014	-66,70%	61,70%
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	1.894.276	1.881.249	19,34%	-0,69%
Coefficiente de Solvencia de la Entidad	10,09%	9,93%	-6,41%	-1,57%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS	390.277	366.293	-4,56%	-6,15%
% de superávit (déficit) sobre Recursos Propios Mínimos	25,95%	24,18%	-25,22%	-6,82%

Coefficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacional (miles de euros)				
Concepto	dic-07	jun-08	variación dic 06-07	variación dic 07-marzo 08
Fondo de dotación	18	18	0,00%	0,00%
Reservas generales (excepto reservas de revalorización)	761.864	835.913	32,82%	9,72%
Beneficios destinados a reservas	108.217		11,38%	-100,00%
Capital con naturaleza de pasivos financieros e Intereses minoritarios	204.990	204.990	0,00%	0,00%
Fondo de comercio de consolidación y otros activos intangibles	-93.206	-114.551	46,74%	22,90%
CAPITAL BASE (TIER I)	981.883	926.370	20,89%	-5,65%
% Capital base (Tier I) sobre activos en riesgo ponderados	5,23%	3,90%	-5,20%	-25,51%
Fondo de insolvencias genérico	186.662	228.148	21,27%	22,23%
Reservas de revalorización	130.549	48.101	-55,37%	-63,15%

Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacional (miles de euros)				
Concepto	dic-07	jun-08	variación dic 06-07	variación dic 07-marzo 08
Fondos disponibles Obra Social	17.506	17.306	251,60%	-1,14%
Provisiones generales				
Financiación subordinada	590.053	570.194	-4,10%	-3,37%
CAPITAL SUPLEMENTARIO (TIER II)	907.264	846.443	12,39%	-6,70%
	4,83%	3,56%	-11,86%	-26,34%
Total recursos propios. Normativa BIS	1.889.147	1.772.813	16,65%	-6,16%
Activos en riesgo ponderados	18.777.666	23.782.274	27,52%	26,65%
RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS	1.503.999	1.514.956	27,63%	0,73%
Coeficiente Recursos Propios	10,06%	9,36%	-8,52%	-6,95%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE RECURSOS PROPIOS	385.148	257.857	-12,69%	-33,05%

A continuación se incluye información sobre morosidad a 30 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y 2006:

MOROSIDAD	30/9/2008	31/12/2007	31/12/2006
Índice de Morosidad	4,57%	0,50%	0,49%
Índice de Cobertura de la Morosidad	44,95%	358,41%	365,25%

(*) Datos 2006 y 2007 auditados.

Datos 30 septiembre de 2008 sin auditar

II.- FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los riesgos relacionados con los pagarés son los siguientes:

- Riesgos de mercado:

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión.

Los valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares, las condiciones económicas generales y la calidad crediticia del emisor.

- Riesgo de Crédito. Calidad crediticia de la emisión:

Es el riesgo de que se ocasionen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

La calificación crediticia es la escala de evaluación que busca clasificar el grado de cumplimiento que un Emisor podría tener respecto a las obligaciones contraídas con la emisión objeto de la calificación.

Los valores incluidos en el presente Programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

- Riesgo de Liquidez:

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la admisión a cotización de los pagarés en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.

III.- NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables

D. Gorka Barrondo Agudín con D.N.I 2.520.515-Z, en su cargo de Subdirector General de la Dirección Financiera y Gestión de Activos y D. Ildefonso Ortega Rodríguez Arias con D.N.I 4.116.992-S, en su cargo de Director General, en virtud de las facultades que les han sido conferidas por el Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, en adelante “CCM” o el “Emisor”, celebrada el 28 de agosto de 2008, asumen la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Folleto Base.

1.2 Declaración persona responsable

Los responsables del presente Folleto de Base, asumen la responsabilidad por su contenido y declaran, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Folleto de Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

Los factores de riesgo que puedan afectar significativamente a la valoración de los pagarés que se emiten amparados por el Folleto de Base se encuentran en el apartado II del presente Folleto de Base.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión y oferta.

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos.

El destino del importe neto del Programa de emisión es la financiación de las actividades ordinarias del Emisor, mediante la captación de recursos a corto plazo. Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos del Programa de Emisión de Pagarés:

Concepto	Euros
Tasa de Registro CNMV 0,04 por mil S/limite del Programa hasta un máximo de 39.813 euros	39.813
Admisión a IBERCLEAR	100
Registro y Estudio documentación en AIAF 0,05 por mil S/Limite Programa hasta un máximo de 45.000 euros	45.000
Tramitación y administración en AIAF 0,01 por mil s/nominal emitido	15.000
Agencia de Pagos	6.000
TOTAL	105.913

** suponiendo emisiones por un valor nominal total de 1.500.000.000 euros*

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, no devengan intereses y son reembolsables a su vencimiento.

Para cada pagaré o agrupación de pagarés a vencimiento, se asignará un código ISIN.

4.2. Legislación según la cual se ha creado los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1 988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y de acuerdo con aquéllas otras normas que la han desarrollado.

El presente Folleto de Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) núm. 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a

la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.3. Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta, gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid.

4.4. Divisa de la emisión de los valores

Los pagarés estarán denominados en Euros.

4.5. Orden de prelación

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base, no tendrán garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio del Emisor.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones de concurso del emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga CCM, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y futuro sobre CCM.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

Se incluye a continuación un cuadro en el que se muestra el valor efectivo correspondiente a un Pagaré con nominal de CIEN MIL (100.000) euros, para distintos plazos y tipos de interés. Estos cálculos no contemplan el efecto financiero de la retención.

Tipo nominal	N Días 10	TIR/TAE	N Días +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
4,00%	99.890,53	4,08%	99.781,30	4,08%	-10,92%
4,50%	99.876,86	4,60%	99.754,03	4,60%	-12,28%
5,00%	99.863,20	5,12%	99.726,78	5,12%	-13,64%
5,50%	99.849,54	5,65%	99.699,54	5,65%	-15,00%
6,00%	99.835,89	6,18%	99.672,31	6,17%	-16,36%
6,50%	99.822,23	6,71%	99.645,10	6,70%	-17,71%
7,00%	99.808,59	7,24%	99.617,90	7,24%	-19,07%
7,50%	99.794,94	7,78%	99.590,72	7,77%	-20,42%
8,00%	99.781,30	8,32%	99.563,56	8,31%	-21,77%
8,50%	99.767,66	8,86%	99.536,41	8,85%	-23,13%
9,00%	99.754,03	9,41%	99.509,27	9,39%	-24,48%
9,50%	99.740,40	9,95%	99.482,15	9,94%	-25,83%
10,00%	99.726,76	10,50%	99.455,04	10,49%	-27,17%

Tipo nominal	N Días 90	TIR/TAE	N Días +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
4,00%	99.023,33	4,06%	98.915,99	4,06%	-10,73%
4,50%	98.902,59	4,58%	98.782,14	4,57%	-12,04%
5,00%	98.782,14	5,09%	98.648,65	5,09%	-13,35%
5,50%	98.661,98	5,62%	98.515,52	5,61%	-14,65%
6,00%	98.542,12	6,14%	98.382,75	6,13%	-15,94%
6,50%	98.422,54	6,66%	98.250,34	6,65%	-17,22%
7,00%	98.303,26	7,19%	98.118,28	7,18%	-18,50%
7,50%	98.184,26	7,71%	97.986,58	7,71%	-19,77%
8,00%	98.065,56	8,24%	97.855,23	8,24%	-21,03%
8,50%	97.947,14	8,78%	97.724,23	8,77%	-22,29%
9,00%	97.829,00	9,31%	97.593,58	9,30%	-23,54%
9,50%	97.711,15	9,85%	97.463,28	9,83%	-24,79%
10,00%	97.593,58	10,38%	97.333,33	10,37%	-26,03%

Tipo nominal	N Días 180	TIR/TAE	N Días +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
4,00%	98.065,56	4,04%	97.960,28	4,04%	-10,53%
4,50%	97.829,00	4,55%	97.711,15	4,55%	-11,79%
5,00%	97.593,58	5,06%	97.463,28	5,06%	-13,03%
5,50%	97.359,30	5,58%	97.216,67	5,57%	-14,26%
6,00%	97.126,13	6,09%	96.971,31	6,09%	-15,48%
6,50%	96.894,08	6,61%	96.727,18	6,60%	-16,69%
7,00%	96.663,14	7,12%	96.484,27	7,12%	-17,89%
7,50%	96.433,29	7,64%	96.242,58	7,63%	-19,07%
8,00%	96.204,53	8,16%	96.002,10	8,15%	-20,24%
8,50%	95.976,86	8,68%	95.762,82	8,67%	-21,40%
9,00%	95.750,26	9,21%	95.524,73	9,19%	-22,55%

Tipo nominal	N Días 180	TIR/TAE	N Días +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
9,50%	95.524,73	9,73%	95.287,82	9,72%	-23,69%
10,00%	95.300,26	10,25%	95.052,08	10,24%	-24,82%

Tipo nominal	N Días 270	TIR/TAE	N Días +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
4,00%	97.126,13	4,02%	97.022,86	4,02%	-10,33%
4,50%	96.778,47	4,53%	96.663,14	4,52%	-11,53%
5,00%	96.433,29	5,03%	96.306,07	5,03%	-12,72%
5,50%	96.090,56	5,54%	95.951,63	5,53%	-13,89%
6,00%	95.750,26	6,05%	95.599,79	6,04%	-15,05%
6,50%	95.412,36	6,55%	95.250,52	6,55%	-16,18%
7,00%	95.076,84	7,06%	94.903,80	7,06%	-17,30%
7,50%	94.743,67	7,57%	94.559,59	7,56%	-18,41%
8,00%	94.412,83	8,08%	94.217,86	8,07%	-19,50%
8,50%	94.084,29	8,59%	93.878,60	8,58%	-20,57%
9,00%	93.758,03	9,10%	93.541,77	9,09%	21,63%
9,50%	93.434,02	9,62%	93.207,35	9,60%	-22,67%
10,00%	93.112,24	10,13%	92.875,32	10,11%	-23,69%

Tipo nominal	N Días 365	TIR/TAE	N Días +10	TIR/TAE	Variación Valor Efectivo
4,00%	96.153,85	4,00%	96.052,63	4,00%	-10,12%
4,50%	95.693,78	4,50%	95.581,01	4,50%	-11,28%
5,00%	95.238,10	5,00%	95.114,01	5,00%	-12,41%
5,50%	94.786,73	5,50%	94.651,54	5,50%	-13,52%
6,00%	94.339,62	6,00%	94.193,55	6,00%	-14,61%
6,50%	93.896,71	6,50%	93.739,97	6,49%	-15,67%
7,00%	93.457,94	7,00%	93.290,73	6,99%	-16,72%
7,50%	93.023,26	7,50%	92.845,79	7,49%	-17,75%
8,00%	92.592,59	8,00%	92.405,06	7,99%	-18,75%
8,50%	92.165,90	8,50%	91.968,50	8,49%	-19,74%
9,00%	91.743,12	9,00%	91.536,05	8,99%	-20,71%
9,50%	91.324,20	9,50%	91.107,64	9,49%	-21,66%
10,00%	90.909,09	10,00%	90.683,23	9,99%	-22,59%

4.7.1. Fechas de devengo y pago de los intereses

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la formalización (fecha de formalización o contratación). Los pagarés devengan intereses desde la fecha de emisión, es decir, dos días hábiles después de la formalización o contratación del mismo.

En la fecha de desembolso el tipo de interés efectivo se calcula según la fórmula que se menciona más adelante y el tipo de interés viene determinado por la diferencia entre el nominal y el efectivo.

Así, el importe efectivo de cada pagaré se puede calcular aplicando la siguiente fórmula:

a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = N / [1 + (i \times n / \text{base})]$$

Siendo:

N=	importe nominal del pagaré
E=	importe efectivo del pagaré
n=	número de días del período, hasta el vencimiento
i =	tipo de interés nominal expresado en tanto por uno
base =	365 días

4.7.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

Los Pagarés se reembolsarán a vencimiento por su valor nominal.

El plazo válido en el que se puede reclamar el abono del importe nominal de los pagarés es de 15 años contados desde la fecha de vencimiento del pagaré, en virtud de lo establecido en el artículo 1964 del Código Civil

4.7.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable

4.7.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable

4.7.5. Agente de cálculo

No aplicable

4.8. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.8.1. Precio de amortización

La amortización se producirá en la fecha del vencimiento al 100% de su valor nominal libre de gastos para el inversor, abonándose, por CECA, por cuenta de CCM en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participadas las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda.

4.8.2. Fecha y modalidades de amortización

Los pagarés del presente Programa podrán tener un plazo de amortización entre tres días hábiles y trescientos sesenta y cuatro días naturales, ambos inclusive.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación en el Mercado de Renta Fija AIAF, los vencimientos de los mismos, se concentrarán en cuatro fechas al mes.

La amortización de los Pagarés por el Emisor se realizará a través de IBERCLEAR.

En caso de que la fecha de amortización sea festiva a efectos bancarios, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del computo de días previstos en su emisión.

No existe la posibilidad de realizar una amortización anticipada de los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base.

4.9. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

Dado que los pagarés objeto de esta emisión se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será pactado entre las partes. Esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.

El tipo de interés nominal del pagaré, sin tener en cuenta el efecto fiscal, se calcula de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Para pagarés con plazos de vencimiento inferiores o iguales a un año:

$$i = ((N/E) - 1) \times 365/n \times 100$$

donde i, N, E y n han sido definidos anteriormente.

4.10. Representación de los tenedores de valores

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.

4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

El Programa de Pagarés se desarrolla al amparo de los Acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración de CCM, adoptados en sus sesiones de fechas 15 de diciembre de 2006 y 28 de agosto de 2008, respectivamente.

4.12. Fecha de emisión

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto de Base podrán emitirse y suscribirse una vez se haya registrado el presente Folleto de Base en los registros oficiales de la CNMV y se haya publicado el mismo, según la Directiva 2003)71/CE.

La vigencia del Folleto de Base será de doce (12) meses a contar desde la fecha de publicación del mismo en la página web de la CNMV.

4.13. Restricciones a la libre transmisión de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se prevé emitir.

4.14. Fiscalidad de los valores

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de esta Oferta Pública sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

A. Residentes en territorio español

A.1 Personas físicas

En el supuesto de que los inversores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión, reembolso, amortización o canje, tendrá la consideración de rendimiento implícito del capital mobiliario y se integrará en la base imponible del ahorro del ejercicio en el que se produzca la venta o amortización, tributando al tipo impositivo vigente en dicho momento, actualmente un 18%.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de estos valores quedarán sujetos a retención al tipo vigente en cada momento conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. El tipo de retención aplicable a partir del 1 de enero de 2007 es también del 18%.

La base para el cálculo de la retención estará constituida por la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción, sin reducir el importe de los gastos accesorios que, no obstante, sí

serán computados para la cuantificación del rendimiento, siempre y cuando dichos gastos sean justificados adecuadamente.

A.2 Personas jurídicas

En caso de que los inversores sean personas jurídicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de Julio.

En base a las normas citadas, las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de los activos financieros objeto de la presente emisión, se integrarán en su base imponible en el periodo impositivo en el que se devenguen, si bien no estarán sometidas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Real Decreto 1777/2004, al cumplir dichos valores los requisitos siguientes:

- Estar representados mediante anotaciones en cuenta
- Negociarse en un mercado secundario oficial de valores español

De no cumplirse cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 18%. La base para el cálculo de la retención estará constituida por la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción (sin reducir el importe de los gastos accesorios).

B. No residentes a efectos fiscales en España

Cuando los inversores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, (introducida por la Ley 19/2003, de 4

de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales y por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad), de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, y el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, por el que se establecen las obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea, además de la aclaración que realizó la Dirección General de Tributos acerca de su interpretación en la Consulta de 9 de febrero de 2005.

B.1 No residentes con establecimiento permanente

En el supuesto de inversores no residentes que operen en España con establecimiento permanente, el rendimiento generado por estos títulos constituye una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

En general, y con las salvedades previstas en dicho impuesto, el régimen tributario aplicable a estos rendimientos, coincide con el establecido para las personas jurídicas residentes en territorio español descrito en el apartado A.2 anterior.

B.2 No residentes sin establecimiento permanente

De acuerdo con lo previsto en los apartados 2d) y 5 de la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, las rentas derivadas de la presente emisión, obtenidas por no residentes fiscales en territorio español que operen en él sin mediación de establecimiento permanente, estarán exentas de tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en los mismos términos establecidos para los rendimientos derivados de la deuda pública en el artículo 14 del texto refundido de la ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado impuesto.

Dicha exención no será de aplicación en el caso de que los citados rendimientos se obtengan a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. En tal caso, el rendimiento obtenido estará sometido a tributa-

ción por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y a su correspondiente retención al tipo vigente en cada momento, actualmente el 18%.

De acuerdo con lo previsto anteriormente, a efectos de la aplicación de la exención de retención prevista para los inversores no residentes fiscales en España que no operen a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de acreditación de la identidad y de la no residencia de los titulares de los valores de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 2281/1 998, de 23 de octubre, según la redacción dada por el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio. El incumplimiento de las mencionadas obligaciones supondrá que el emisor practique una retención del tipo vigente en cada momento, actualmente el 18%.

5. CLAÚSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Descripción de la Oferta Pública

El presente Folleto de Base se formalizará con el objeto de proceder a originar sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo máximo vivo de 1.500.000.000 euros nominales, denominado “Séptimo Programa de Emisión de Pagarés de Empresa de CCM”.

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

La presente oferta no está sujeta a condición o restricción.

5.1.2. Importe máximo

El importe máximo de la oferta será de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000 €) de saldo vivo en cada momento.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que cada pagaré tendrá un valor de 100.000 euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 15.000.

5.1.3. Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del Programa es de doce (12) meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto de Base en la página web de la CNMV.

Podrán suscribir pagares de CCM personas físicas o jurídicas sin otras limitaciones especiales que las derivadas del cumplimiento de la normativa vigente.

Para la tramitación, se distinguirá entre inversores cualificados y público en general.

Los inversores cualificados podrán dirigir sus peticiones de suscripción directamente a CCM o la entidad colocadora (en adelante, la “*Entidad Colocadora*”). En ambos casos, la colocación será mediante negociación telefónica directa.

La fecha de desembolso coincidirá con la fecha de emisión y consecuentemente será como máximo el segundo Día Hábil siguiente a la fecha de contratación de la operación.

El desembolso se producirá mediante la puesta a disposición del Emisor en la fecha de emisión del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta de la Entidad indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España del Emisor.

El público en general deberá dirigirse a cualquier oficina de CCM dentro del horario de apertura al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés a suscribir, que en todo caso deberán ajustarse a lo señalado en este folleto. Supuesto el acuerdo por ambas partes, se considerará ese día como fecha de contratación y CCM entregará un ejemplar de la orden de suscripción.

CCM se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precisase fondos.

5.1.4. Método de prorrateo

No aplicable

5.1.5. Detalles de la cantidad mínima o máxima de solicitud

La cantidad mínima de suscripción será de 100.000 euros (esto es, el valor nominal unitario de cada Pagaré), sin que exista petición máxima, dentro del límite del saldo vivo del Programa en cada momento.

5.1.6. Métodos y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.

La fecha de desembolso coincidirá con la fecha de emisión y consecuentemente será como máximo el segundo Día Hábil siguiente a la fecha de contratación de la operación.

En el caso de inversores cualificados, el desembolso se producirá mediante la puesta a disposición del Emisor en la fecha de emisión del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta de la Entidad indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España del Emisor.

En el caso del público en general el desembolso se efectuará mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a la cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con CCM. En caso de que el suscriptor no tuviera cuenta abierta, y a los efectos de poder realizar la operación en sus tramitación inicial, el cliente abrirá una cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores, cuya apertura y cancelación no supondrá gasto alguno para el suscriptor. No obstante, sí se cobrará la correspondiente comisión de mantenimiento por la cuenta de efectivo y valores según las tarifas comunicadas en cada momento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Banco de España.

5.1.7. Publicación de los resultados de la oferta

Trimestralmente se comunicará a la CNMV el resultado de la colocación de los pagarés.

5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable

5.2 Plan de colocación y adjudicación

5.2.1 Categorías de inversores a los que se ofertan los valores

Los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros.

5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

Se realizará de acuerdo con la operativa descrita en el apartado 5.1.6. anterior.

5.3 Precios

5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o método para determinarlo

El Precio de Emisión será el importe efectivo entregado, libre de gastos, y dependerá del tipo de interés y del plazo de amortización acordado.

No existen gastos para el suscriptor en el momento de la emisión, sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en Iberclear por el depósito de los valores u otras comisiones legalmente aplicadas por éstas.

Serán a cargo de CCM todos los gastos y comisiones de primera inscripción de los valores emitidos al amparo del Programa en Iberclear. Las entidades participantes de Iberclear podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones repercutibles a los tenedores de los pagarés en concepto de administración y custodia de valores que libremente determinen y que en su momento hayan sido publicados y comunicados al Banco de España y a la CNMV. Copia de estas tarifas podrán ser consultadas en los organismos supervisores mencionados.

5.4 Colocación y aseguramiento

5.4.1 Entidades coordinadoras y participantes en la colocación

La colocación de los Pagarés se realizará a través del propio Emisor, con aquellos inversores finales que se dirijan al mismo para adquirir Pagarés a través de su red de oficinas o a través de la Entidad Colocadora.

En cualquier momento CCM podrá contratar la colocación con cualquier otra Entidad con comunicación de este hecho a la CNMV antes de que esta comience a prestar sus funciones.

5.4.2 Agente de Pagos y Entidades Depositarias

El servicio financiero de la emisión del Programa será realizado por Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio social en Madrid, calle Alcalá 27, quien actuará como Agente de Pagos, a través de sus cuentas, propia y de terceros en Iberclear.

5.4.3 Entidades Aseguradoras y procedimiento

No existen Entidades Aseguradoras del presente Programa.

5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento

No aplicable.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Solicitudes de admisión a cotización

CCM solicitará la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija de los pagarés que se emitan, comprometiéndose a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la fecha de emisión de los valores, y en cualquier caso antes del vencimiento del pagaré.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

CCM solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admiti-

dos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos rectores y acepte cumplirlos.

6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase.

La información sobre los pagarés que CCM tiene admitidos a negociación en AIAF, correspondientes al Sexto Programa de Pagarés de CCM con fecha 9 de octubre de 2008 y cuyo saldo vivo máximo es de 2.500.000.000 de euros es la siguiente:

DESCRIPCIÓN EMISIÓN					SALDOS	
ISIN	Cód.	Cupón	Fecha vto.	Mon.	Circulación (miles)	Terceros (miles)
ES05154241W8	PE	DESC	14/Oct/2008	EUR	16.400.000,00	16.400.000,00
ES05154241P2	PE	DESC	24/Oct/2008	EUR	145.100.000,00	145.100.000,00
ES05154240Y6	PE	DESC	10/Nov/2008	EUR	48.900.000,00	48.900.000,00
ES05154241A4	PE	DESC	25/Nov/2008	EUR	39.900.000,00	38.900.000,00
ES05154241C0	PE	DESC	10/Dic/2008	EUR	65.100.000,00	58.800.000,00
ES05154241D8	PE	DESC	23/Dic/2008	EUR	74.300.000,00	74.300.000,00
ES05154241E6	PE	DESC	02/Ene/2009	EUR	302.800.000,00	302.800.000,00
ES05154241G1	PE	DESC	20/Ene/2009	EUR	24.100.000,00	14.100.000,00
ES05154241I7	PE	DESC	10/Feb/2009	EUR	49.600.000,00	49.600.000,00
ES05154241J5	PE	DESC	25/Feb/2009	EUR	16.000.000,00	16.000.000,00
ES05154241L1	PE	DESC	11/Mar/2009	EUR	20.000.000,00	20.000.000,00
ES05154241N7	PE	DESC	25/Mar/2009	EUR	22.800.000,00	22.800.000,00
ES05154241O5	PE	DESC	08/Abr/2009	EUR	8.400.000,00	8.400.000,00
ES05154241Q0	PE	DESC	24/Abr/2009	EUR	4.900.000,00	4.900.000,00
ES05154241R8	PE	DESC	13/May/2009	EUR	1.800.000,00	1.800.000,00
ES05154241S6	PE	DESC	27/May/2009	EUR	4.200.000,00	4.200.000,00
ES05154241T4	PE	DESC	10/Jun/2009	EUR	3.500.000,00	3.500.000,00
ES05154241U2	PE	DESC	24/Jun/2009	EUR	8.600.000,00	8.600.000,00
ES05154241V0	PE	DESC	06/Jul/2009	EUR	11.200.000,00	10.500.000,00
ES05154241X6	PE	DESC	10/Ago/2009	EUR	8.000.000,00	8.000.000,00

6.3 Entidades de Liquidez

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general, para lo que el Emisor ha formalizado un contrato de compromiso de liquidez para los Pagarés.

La entidad encargada de dotar de liquidez a los Pagarés es Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A. (en adelante, "A.C.F." o "*Entidad de Liquidez*"), quien asume el compromiso de dotar de liquidez, a los Pagarés que se emitirán al amparo del presente Folleto de Base, por medio de cotización continua y permanente. Los términos y condiciones esenciales del contrato de liquidez son los que se resumen a continuación:

- La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado, comprometiéndose la Entidad de Liquidez a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes o el mercado.
- Los precios de compra y venta se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones del mercado.
- A.C.F. cotizará precios de compraventa de los Pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta UN MILLÓN (1.000.000) euros por operación. Para importes superiores se negociará entre las partes. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad de Liquidez considere prudente establecer en función de su perceptor, de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de renta fija, en general, así como de otros mercados financieros.
- La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.
- La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados por la Entidad de Liquidez no podrá ser superior a un 10% en términos de tasa interna de retorno (en adelante, "**TIR**"). Ese 10% se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R., ni a un 1% en términos de precio.
- La Entidad de Liquidez se obliga a cotizar y hacer difusión diaria de precios a través del sistema de información Bloomberg (pantalla Bloomberg ACFB). Adicionalmente se podrá realizar de forma telefónica en los teléfonos (91.556.26.09 – 91.556.23.06)

La Entidad de Liquidez quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales ac-

tuales que se siguen para la operativa de compraventa de los Pagarés por parte de la Entidad de Liquidez o de su habitual operativa como entidad financiera. Asimismo, se quedará exonerada en el supuesto de que, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

- En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, el Emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad de Liquidez, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Hasta ese momento la Entidad de Liquidez continuará dando liquidez a los Pagarés emitidos.
- La Entidad de Liquidez quedará exonerada de su obligación de proporcionar liquidez en el supuesto de que los Pagarés existentes en su cartera de negociación adquirida directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, excedan del 10% del saldo vivo de Pagarés en cada momento.

El contrato de liquidez tendrá una vigencia de un año, desde la publicación del presente Folleto en la página web de la CNMV. Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del contrato subsistirán las obligaciones del Emisor y de A.C.F. en lo referente a las emisiones de Pagarés pendientes de amortizar. No obstante, si se produjera resolución o cancelación del contrato de liquidez por cualquier causa, el Emisor, con el fin de garantizar los compromisos de liquidez asumidos en el Programa, se compromete a renovar estos compromisos con otra entidad de liquidez, circunstancia que será comunicada a la CNMV. La Entidad de Liquidez seguirá realizando las mismas funciones hasta que la nueva entidad se subrogue a las mismas.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5 Ratings

El presente Folleto de Base no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadoradora.

FITCH ha bajado con fecha 26 de septiembre de 2008 el rating de CCM para el largo plazo de A- a BBB+. En la actualidad CCM tiene asignadas las siguientes calificaciones con perspectiva negativa:

Entidad	Largo plazo	Corto plazo
Fitch	BBB+	F2

-FITCH aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías de la AA a la CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría La calificación +, otorgada a CCM indica una alta calidad crediticia y una fuerte capacidad para hacer frente a tiempo el pago de los compromisos financieros.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO APROBADO Y REGISTRADO EN LA CNMV CON FECHA 3 DE JUNIO DE 2008

Desde la fecha de inscripción del documento de registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores, no se han producido hechos que afecten significativamente a las cuentas anuales consolidadas o individuales,

salvo lo expuesto en las mencionadas cuentas, lo comunicado como hechos relevantes a la CNMV y la información semestral a 30 de junio de 2008.

A continuación se incluye información sobre morosidad a 30 de septiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 y 2006:

MOROSIDAD	30/9/2008	31/12/2007	31/12/2006
Índice de Morosidad	4,57%	0,50%	0,49%
Índice de Cobertura de la Morosidad	44,95%	358,41%	365,25%

() Datos 2006 y 2007 auditados.*

Datos 30 septiembre de 2008 sin auditar

A continuación se refleja el coeficiente de recursos propios y el coeficiente de solvencia a 31 de diciembre de 2007 y a 30 de junio de 2008

COEFICIENTE	31/12/2007	30/6/2008
Coeficiente Recursos Propios	10,06%	9,36%
Coeficiente de Solvencia de la Entidad	10,09%	9,93%

En nombre y representación de la entidad emisora firman este Folleto de Base las siguientes personas.

Fdo.: D. Gorka Barrondo Agudín
Subdirector General de la Dirección
Financiera y Gestión de Activos

D. Ildefonso Ortega Rodríguez Arias
Director General